



### **A JULIO, SALDOS ROJOS A PESAR DE CUANTIOSOS INGRESOS. Eco. JAIME CARRERA.**

Las cuentas del presupuesto entre enero-julio de 2024, cierran una primera etapa con elevados ingresos adicionales que han permitido reducir el déficit, sin embargo, los saldos rojos comienzan a elevarse reflejando el deterioro progresivo del resultado fiscal.

Hasta julio los ingresos totales, a nivel de caja no los reportados por el SRI, fueron de \$13.359 millones (cuadro 1). En los mismos se incluyen \$3.099 millones de ingresos adicionales y otros que fluyeron solo hasta julio, entre los mismos se desconoce el rendimiento de la reducción de los subsidios a los combustibles. Como se observa en el cuadro 3, aquellos provienen de las utilidades del Banco Central, transferencias y excedentes de empresas públicas, autorretenciones del impuesto a la renta, impuesto a las utilidades de las empresas y banca y cooperativas, aumento del IVA al 15 %, y remisión tributaria. Además del valor citado, se debe considerar el ingreso estacional por las declaraciones de impuesto a la renta en el mes de abril. Parte de los ingresos adicionales compensan la pérdida de \$265 millones por el impuesto al patrimonio de las empresas que feneció en 2023. El aumento del ISD al 5 % no se refleja, por el contrario, se aprecia una reducción.

Los ingresos por impuesto a la renta a las cuentas del Tesoro, no los declarados por el SRI, hasta julio fueron de \$3.472 millones. Si de este valor se deducen \$945 millones de las autorretenciones y \$411 millones de ingresos por la remisión tributaria, tendríamos un valor de ingresos por impuesto a la renta de \$2.116 millones, que al compararlo con los \$3.038 millones de enero-julio de 2023 (año en el que no había los ingresos citados), se refleja una reducción en tal impuesto de \$922 millones o 30,3 % (cuadro 4). Como la información fiscal no es clara y transparente, se puede asumir que la caída de ingresos en el impuesto a la renta obedece, en parte, a la reforma tributaria que dejó sin efecto

gran parte de las deducciones de tal impuesto por gastos de educación, salud y otras. También al anticipo del impuesto a la renta en diciembre de 2023 para el pago de sueldos. Además, la recaudación estacional de abril fue menor. Está en duda el registro real de las autorretenciones de impuesto a la renta en las cuentas públicas.

Como se observa en el cuadro 1, a pesar de los ingresos adicionales citados, solo se cubrieron los gastos devengados en sueldos, gastos operativos mínimos, transferencias a las seguridades sociales, bonos de los pobres, intereses de la deuda pública, y transferencias a los GADs. La inversión pública fue casi inexistente.

Como no existe información actualizada de la deuda y hay incoherencias entre los ámbitos de presupuesto, tesorería y deuda pública, solo es posible efectuar análisis con la información existente. Entre enero-julio de 2024 las cuentas por pagar del presupuesto fueron de \$1.530 millones (cuadro 1). Al agregar los gastos devengados no registrados de los GADs por \$79 millones, el saldo real de las cuentas por pagar a julio asciende a \$1.609 millones. Hasta mayo se cancelaron cuentas por pagar de años anteriores por un valor de \$1.969 millones, se desconocen los pagos efectuados hasta julio. Las cuentas por pagar de años anteriores por \$2.688 millones con saldo a mayo de 2024, agregadas a las de enero-julio por \$1.609 millones, elevan a \$4.297 millones las cuentas por pagar totales del presupuesto.

No obstante los notables ingresos adicionales, los ingresos totales solo cubrieron los gastos obligatorios mínimos. Como resultado, se muestra un déficit de \$343 millones. El mismo se transforma en un déficit de \$1.367 millones (cuadro 1), al deducir del impuesto a la renta los \$945 millones de autorretenciones que deben registrarse como fuente de financiamiento, y aumentar los \$79 millones no registrados del gasto devengado de los GADs. El gobierno y el FMI, registran como ingresos las autorretenciones de impuesto a la renta que son anticipos del impuesto que debe cancelarse en abril de 2025. En 2025 este ingreso no existirá y ampliará en déficit público.

Como se infiere del cuadro 2, las necesidades de financiamiento se cubrieron con emisión de deuda interna, cuyas cifras no son claras, difieren notablemente entre los boletines de deuda pública y lo publicado en la página web del Ministerio de Finanzas. Hasta el mes de mayo el IESS compró bonos del Estado en forma neta por \$605 millones (desembolsos menos pago de

amortizaciones). También tales necesidades fueron cubiertas por la acumulación de atrasos por \$1.530 millones en el presupuesto del presente año, principalmente en las transferencias al IESS, GADs y proveedores (cuadro 1). También fluyó el préstamo de \$1.000 millones del FMI, con el cual se canceló de modo inmediato el préstamo puente de \$800 millones de la CAF. Los créditos externos, la emisión de deuda interna y el uso de los saldos de caja, facilitaron el citado pago de cuentas pendientes de años anteriores, el pago de las amortizaciones internas y externas del presente año, y la reducción de \$448 millones a mayo de los pasivos derivados de los convenios de liquidez, cuyo saldo a tal mes fue de \$3.208 millones. El stock de CETES a mayo se redujo en \$314 millones y su saldo a tal mes fue de \$2.094 millones.

Será importante el seguimiento de la evolución fiscal hasta fin de año, frente al déficit de \$4.223 millones para el Presupuesto General del Estado más la cuenta CFDD que corresponde a la importación de derivados, establecido en el Acuerdo con el FMI. Del total de préstamos esperados de los organismos multilaterales por \$4.795 millones, solo ingresaron los \$1.000 millones del FMI. La cobertura de las necesidades de financiamiento y el nivel de atrasos hasta fin de año presentan las interrogantes de siempre. Todo en un contexto de aumento de la ebullición política previa a las elecciones de 2025.

La cuentas a julio desnudan la insostenibilidad de las cuentas públicas. El aumento del IVA, la reducción del subsidio a los combustibles, las autorretenciones del impuesto a la renta, y otros ingresos temporales, solo sirven para cubrir un inflexible gasto corriente. La inversión es casi nula. No obstante, persiste un elevado déficit fiscal. En el futuro, el financiamiento del déficit en crecimiento por el aumento del gasto, y el pago de amortizaciones y otros pasivos, dependerá casi exclusivamente, de los desembolsos del BID, Banco Mundial, CAF, FLAR y otros organismos. Si estos son insuficientes, las cuentas por pagar crecerán. Cabe recordar, que no todos los préstamos de tales organismos son de libre disponibilidad, pues, algunos están destinados a proyectos específicos y otros corresponden a los GADs.

Cuadro 1						
EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024. (GASTO CORRIENTE REAL). \$MILLONES.						
	ENE.-JUL. 2023	ENE.-JUL. 2024	VARIACIÓN	BASE CAJA	CTAS. A PAGAR	CODIFICAD
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.642</b>	<b>13.359</b>	<b>1.717</b>	<b>13.359</b>		<b>24.411</b>
TRIBUTARIOS	8.843	9.869	1.026	9.869		16.026
<b>PETROLEROS</b>	<b>991</b>	<b>838</b>	<b>-153</b>	<b>838</b>		<b>1.240</b>
NO TRIBUTARIOS	1.498	1.752	254	1.752		2.876
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	3	1	-2	1		247
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		110		110		2.726
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198	632	434	632		1.038
OTROS INGRESOS	109	157	48	157		258
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.553</b>	<b>13.702</b>	<b>149</b>	<b>12.172</b>	<b>1.530</b>	<b>29.132</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>11.178</b>	<b>11.692</b>	<b>514</b>	<b>10.633</b>	<b>1.059</b>	<b>21.444</b>
SUELDOS	5.300	5.399	99	5.392	7	9.869
EGRESOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	75	78	3	77	1	157
BIENES Y SERVICIOS	989	850	-139	578	272	2.072
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	78	67	-11	55	12	309
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.764	3.112	348	2.362	750	5.211
IESS (40 % PENSIONES)	1.262	1.543	281	965	578	2.389
ISSFA	259	247	-12	247	0	463
ISSPOL	119	129	10	55	74	231
BONO DESARROLLO HUMANO	759	799	40	799	0	1.327
GADS (COMPETENCIAS)	71	82	11	81	1	144
BECAS	14	23	9	23	0	109
OTRAS	280	289	9	192	97	548
INTERES DEUDA PÚBLICA	1.878	2.105	227	2.105	0	3.644
INTERNOS	634	618	-16	618	0	1.154
<b>EXTERNOS</b>	<b>1.244</b>	<b>1.487</b>	<b>243</b>	<b>1.487</b>	<b>0</b>	<b>2.490</b>
OTROS CORRIENTES	94	81	-13	64	17	182
<b>GASTO DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>2.375</b>	<b>2.010</b>	<b>-365</b>	<b>1.539</b>	<b>471</b>	<b>7.688</b>
GADS (MUNICIPIOS, PREFECTURAS, JUN. PARRO.	1.883	1.697	-186	1.319	378	3.044
<b>PROGRAMA INVERSIONES (PAI)</b>	<b>306</b>	<b>189</b>	<b>-117</b>	<b>126</b>	<b>63</b>	<b>3.921</b>
BENEFICIO JUBILACIÓN (EDUCACIÓN, SALUD)	136	79	-57	78	1	238
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50	45	-5	16	29	485
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT GLOBAL</b>	<b>-1.911</b>	<b>-343</b>	<b>1.568</b>	<b>1.187</b>		<b>-4.721</b>
<b>MENOS: AUTORRETENCIÓN IMPUESTO RENTA ENE-JULIO</b>		<b>-945</b>				
<b>MÁS GASTOS GADS NO REGISTRADOS</b>		<b>-79</b>				
<b>DÉFICIT REAL</b>		<b>-1.367</b>				
AMORTIZACIONES DEUDA INTERNA Y EXTERNA	2.272	3.950	1.678			4.843
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA INTERNA Y EXTERNA</b>	<b>4.150</b>	<b>6.055</b>	<b>1.905</b>			<b>8.487</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas. OPF.

<b>Cuadro 2</b>	
<b>FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO DEL ESTADO. ENERO-JULIO 2024. \$MILLONES.</b>	
	<b>ENERO-JULIO</b>
<b>A. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>17.971</b>
<b>1. Déficit/Superávit</b>	<b>343</b>
2. Amortizaciones Internas	2.060
3. Amortizaciones Externas	1.890
CAF	800
4. CETES (1)	2.408
5. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (2)	981
6. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (3)	3.656
7. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO (4)	3.676
<b>8. PAGO PRÉSTAMO BANCO CENTRAL (CRÉDITO GOLDMAN SACHS JUNIO.20)</b>	<b>500</b>
<b>9. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL USO RESERVA)</b>	<b>2.386</b>
<b>10. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL BONOS SUCRES)</b>	<b>71</b>
<b>B. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>18.843</b>
1. DESEMBOLSOS EXTERNOS	2.098
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	2.039
BANCO MUNDIAL	57
CAF	850
BID	6
FMI	1.000
OTROS	109
JICA	
FLAR	
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	17
GOBIERNOS Y BANCOS	59
BONOS MERCADO INTERNACIONAL	
BEI	
2. CETES (5)	2.094
3. DESEMBOLSOS INTERNOS	4.156
4. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (6)	2.688
5. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (7)	3.208
<b>6. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ENERO-JULIO DE 2024</b>	<b>1.530</b>
<b>7. CONVENIO BANCO CENTRAL USO RESERVA</b>	<b>2.988</b>
8. CONVENIO CFN	81
<b>C. BRECHA FINANCIERA (A-B)</b>	<b>-872</b>
(1)(5) STOCK DE CETES AL 31 DE DIC. DE 2023 Y 31 DE MAYO 2024.	
(2)(6) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE MAYO 2024	
(3)(7) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 30 DE MAYO 2024	
(4) SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOTA: HAY INCOHERENCIA EN LA INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA.	
Fuente: Ministerio de Finanzas.	
Elaboración: Eco. Jaime Carrera	

<b>Cuadro 3</b>	
<b>INGRESOS ADICIONALES Y OTROS. ENERO-JULIO 2024. \$ MILLONES</b>	
<b>UTILIDADES DEL BANCO CENTRAL</b>	<b>508</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>372</b>
<b>EXCEDENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>140</b>
<b>AUTORRETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>945</b>
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>411</b>
<b>IMPUESTO 3,2 % UTILIDADES DE SOCIEDADES</b>	<b>276</b>
<b>IMPUESTO UTILIDADES BANCA Y COOPERATIVAS</b>	<b>147</b>
<b>AUMENTO IVA AL 15 % (MAYO-JULIO).</b>	<b>300</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3099</b>
<b>Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.</b>	

<b>Cuadro 4</b>				
<b>VARIACIÓN REAL DEL IMPUESTO A LA RENTA. \$ MILLONES</b>				
	ENE-JULIO.23	ENE-JULIO.24	VARIACIÓN \$MILLONES	PORCENTAJE
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	3038	3472	434	14,30
<b>MENOS:</b>				
<b>AUTORRETENCIÓN FEBRERO</b>		146		
<b>AUTORRETENCIÓN MARZO</b>		146		
<b>AUTORRETENCIÓN ABRIL</b>		167		
<b>AUTORRETENCIÓN MAYO</b>		155		
<b>AUTORRETENCIÓN JUNIO</b>		172		
<b>AUTORRETENCIÓN JULIO</b>		159		
<b>SUB TOTAL</b>		<b>945</b>		
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA ENERO</b>		79		
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA FEBRERO</b>		49		
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA MARZO</b>		45		
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA ABRIL</b>		36		
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA MAYO</b>		29		
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA JUNIO</b>		34		
<b>REMISIÓN TRIBUTARIA JULIO</b>		139		
<b>SUBS TOTAL</b>		<b>411</b>		
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	3038	2116	-922	-30,30
<b>Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.</b>				